

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

"COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 006/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PRIMERA CONVOCATORIA

"EQUIPO INFORMÁTICO"



















De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo Quinto y Décimo Transitorios del mismo ordenamiento legal invocado con antelación y artículos 1, 2, 3 fracción II y V, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; considerando lo previsto en el Capítulo III, Articulo 10, Numeral 3 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO; así como previsto en los artículos 1,15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables de la Universidad Tecnológica de Jalisco en coordinación con su Unidad Centralizada de Compras, ubicada con domicilio fiscal en Calle Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1º de Mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 333030-0916; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL 0006/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la contratación de "EQUIPO INFORMÁTICO" para la Institución Universidad Digital-Ciudad Creativa Digital, el cual se llevará a cabo con la suficiencia presupuestaria con recursos propios y folio de requisición No. A005 partida presupuestal 5151, para el ejercicio 2019, y a efecto de normar el desarrollo de la licitación, se emiten las siguientes:

BASES
Para los fines de estas bases, se entenderá por:

"ORGANISMO"	:	Universidad Tecnológica de Jalisco
"CONVOCANTE"		Universidad Tecnológica de Jalisco, que a través de su unidad centralizada de compras y el COMITÉ llevan a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que soliciten sus áreas requirentes.
"DOMICILIO"	:	Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco.
600	SEP	Innovación, Ciencia y Tecnología







1



Innova	CIO	n y Excelencia		
"PARTICIPANTE	:	La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento		
LICITANTE"		de Licitación Pública.		
"PROVEEDOR"		Todo porceno físico o lurídico que reculto adjudicado con quien la		
PROVEEDOR	:	Toda persona física o Jurídica que resulte adjudicada con quien la		
		CONVOCANTE celebre el contrato/pedido derivado del presente		
		PROCESO que suministre mercancías, materias primas y demás		
		bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste		
		servicios		
"LEY"	:	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de		
** - * = - *		Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
"REGLAMENTO"		Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones		
1-15-5		y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
"POLÍTICAS"	:	Políticas y Lineamientos para la adquisición, enajenación,		
		arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de		
THEFT		almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco.		
"BASES/CONVOCATO	:	Es el llamado a los interesados a participar en el procedimiento de la		
RIAS"		Licitación Pública Local con concurrencia del Comité LPL 006/2019		
nothing little to the same		para la contratación de "EQUIPO INFORMÁTICO" que contiene las		
		condiciones y requisitos detallados de participación en dichos		
		procedimientos.		
ÁREA SOLICITANTE /		Dirección de Innovación y Tecnología		
AREA REQUIRIENTE	ľ	Direction de limovacion y rechología		
ÁREA TÉCNICA	:	Departamento de Soporte y Redes de la Universidad Digital		
"PROCEDIMIENTO DE	:	Licitación Pública Local con concurrencia del Comité LPL 006/2019		
ADQUISICIÓN"		"EQUIPO INFORMÁTICO"		
"COMITÉ"	<u> </u>	Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco.		
20177				
CONTRATO		Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre 'OPD		
		Servicios de Salud Jalisco' y el (los) proveedor(es) derivado de la		
		presente licitación.		
PROPUESTA" O	:	La propuesta técnica y económica que presenten los		
"PROPOSICIÓN		"PARTICIPANTES"		
SE	P	73		
SECRETARI EDUCACION I	A DE	UT,P Innovación, Ciencia		

Jalisco







RESOLUCIÓN () :	Documento que emite el "COMITÉ", por el cual determina el o los
FALLO		proveedores adjudicados en el procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes.
"BIENES"	:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria
"INVESTIGACIÓN DI MERCADO"	E:	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
"UNIDAD CENTRALIZADA DI COMPRAS"	: E	La Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UTJ.
"RUPC"	:	Documento que emite el "COMITÉ", por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
"SECG"	:	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública
"SECRETARÍA"	:	Secretaría de Administración de Estado de Jalisco.





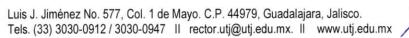














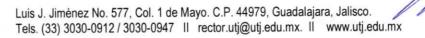
CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

PROCEDIMIENTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/ Bases	10 octubre de 2019	Disponibles a partir de las 14:30 horas	Página de UTJ http://www.utj.edu.mx/index.php/co mponent/content/article/36- noticias/563-licitaciones-2019
Visita de Campo	No aplica		Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco UTJ edificio K rectoría
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	15 de octubre de 2019	Hasta las 12:00 horas	Vía electrónica al correo mauro.ruelas@utj.edu.mx o en la Sección de Adquisiciones ubicada en el Domicilio de la Convocante
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	17 de octubre del 2019	De las 11:45 a las 12:00 horas	Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco UTJ edificio K rectoría
Acto de Junta de Aclaraciones	17 de octubre de 2019	A partir de las 12:00 horas	Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco UTJ edificio K rectoría
Presentación de Muestras	No Aplica		No Aplica
Registro para el Acto de Presentación y apertura de Proposiciones.	22 de octubre de de 2019	De las 11:45 a las 12:00 horas	Independencia número 55, Torre C, Colonia Centro, Guadalajara Jalisco
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	22 de octubre de 2019	A partir de las 12:00 horas	Independencia número 55, Torre C, Colonia Centro, Guadalajara Jalisco
SEP	1.70		ovación, Ciencia

Jalisco









	A los 20 días	Independencia número 55, Torre
	naturales	C, Colonia Centro, Guadalajara
Acto de Fallo de la	siguientes al acto	Jalisco
Licitación	de presentación y	
	apertura de	
	propuesta	

Nota: Los eventos a los que hace referencia el presente punto son independientes entre sí, sin embargo, son complementarios y guardan relación uno con otro conforme al proceso de compra establecido en la Ley de la Materia y su reglamento, así como las Políticas y Lineamientos de la "CONVOCANTE"

1. ESPECIFICACIONES.

1.2 Descripción del PROCESO

Este procedimiento de adquisición y/o compra al cual se convoca, trata específicamente de la figura de licitación pública con alcance local, de tal manera que, únicamente podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que estén domiciliadas en el Estado de Jalisco, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local y que tengan a bien, participar mediante la entrega de una PROPOSICIÓN solvente.

1.3. Objeto del procedimiento.

El objeto del presente procedimiento es la "Licitación Pública Local con concurrencia del Comité LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO" con los requerimientos señalado en el ANEXO 1 (Requerimientos Técnicos), de las presentes bases. Las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente.

Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el "DOMICILIO" citado en la convocatoria.





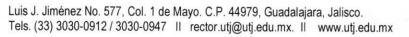














2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes "BASES", y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el "CONTRATO". Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "DEPENDENCIA REQUIRENTE".

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "AREA REQUIRENTE" y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del Jefe de Departamento de Soporte y Redes de la Universidad Digital.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES", y dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la Unidad Centralizada de Compras ubicada en el "Domicilio" de la "Convocante", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Documentos para el pago parcial o total.

- a) Se facturará en Moneda Nacional.
- El pago se realizará en un plazo máximo dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de recepción en la Unidad Centralizada de Compras.















- c) Deberá presentar los siguientes documentos: Tres impresiones de la factura digital y número del pedido (orden de compra). Para tal efecto, el "Proveedor" al que se le adjudique el pedido o contrato presentará las facturas que amparen el servicio recibido por el personal de Compras o del Titular del área requirente de la UTJ. La factura deberá de incluir la leyenda: pago en una sola exhibición, método de pago y régimen de ley. Además, debe enviar la factura digital en dos archivos: PDF y XML al correo mauro.ruelas@utj.edu.mx.
- d) El horario de recepción de las facturas es de lunes a miércoles de 9:00 a 15:00 Hrs.
- e) Los trámites de recepción de la factura se realizarán en la Unidad Centralizada de Compras ubicada en el "Domicilio" de la "Convocante".
- f) El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato.
- g) El "Proveedor" adjudicado debe presentar el formato para Abono en cuenta en la Jefatura de Contabilidad con los datos para realizar su transferencia para hacer todos los pagos del procedimiento.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la CONVOCANTE, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".





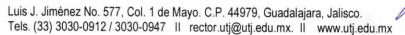














Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de Precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes o la prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los licitantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición objeto de esta licitación, serán pagados por el "Proveedor". La "Convocante" solo cubrirá el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

4. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega de la proposición en sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.





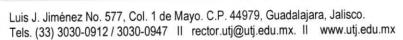












X V

H





d) En caso de resultar adjudicado, si el Licitante se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 5 días, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, de la Secretaria de Administración y adicionalmente al domicilio de la convocante para actualizar el registro de este "ORGANISMO".

- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el "CONTRATO" en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de Asuntos Jurídicos del "ORGANISMO" establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes "BASES", el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros. fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "PARTICIPANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.



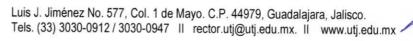














- g) Revisar las "BASES" licitatorias, examinar y acatar cuidadosamente todos los lineamientos, instrucciones, formatos, condiciones, características, especificaciones y demás señalamientos que integran este documento, de tal manera que, sí llegará a omitir alguna disposición o entregar algo que no se ajuste a lo peticionado, el "COMITÉ" descalificará su propuesta.
- h) Imprimir preferentemente en papel membretado del PARTICIPANTE, como una medida de control y seguridad todo comunicado o documento que elabore. Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos, o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción al español en los términos del artículo 35 párrafo tercero de la ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco y sus municipios.
- i) Contar con poder notarial que le permita participar en LICITACIONES; así mismo, debe señalar autorizados para oír y recibir notificaciones, así como proporcionar una dirección de correo electrónico, de conformidad con el ANEXO 4.
- j) Permitir el acceso a sus instalaciones cuando el "COMITÉ" lo considere conveniente, ello con la finalidad de verificar la infraestructura y capacidad con la que se otorgará el INSUMO, que se está solicitando
- k) Presentar una sola propuesta de participación en la licitación y dirigirla o rotularla al "COMITÉ";
- I) Utilizar únicamente los formatos establecidos en los ANEXOS;
- m) Estar al corriente de las obligaciones fiscales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la REGLA 2.1.31 de la resolución MISCELÁNEA FISCAL para el 2018, con una vigencia no mayor a treinta días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, ya que deberá de acreditarlo paga prirma de contrato; y





Innovación, Ciencia



 n) Cumplir con todo lo solicitado de carácter obligatorio en las presentes bases licitatorias, el no hacerlo es motivo suficiente de descalificación por parte del COMITÉ.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el Procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través del formato Anexo en estas bases y enviarlas al correo electrónico mauro.ruelas@utj.edu.mx en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones acompañado del escrito de manifestación de interés, a más tardar a las 12:00 horas del 15 de octubre del 2019, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, el escrito deberá de contener los requerimientos establecidos en el Art.64 del REGLAMENTO.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante. El evento será presidido por el titular de la unidad centralizada de compras o el servidor público designado por este, asistido por un representante del área requirente, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos del "LICITANTE" relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, no obstante, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

















En caso de ser necesario, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse;

La asistencia y puntualidad de los participantes a la 'Junta aclaratoria de bases', será bajo su estricta responsabilidad, de tal manera que, se debe aceptar y acatar lo ahí acordado, ya que forma parte integral de las presentes BASES.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 11:45 a 12:00 horas del día 17 de octubre del año en curso en el domicilio de la convocante.

Se hace énfasis en que, la inasistencia y falta de registro de los interesados, da por hecho que lo ahí acordado, se acepta en todos sus términos, en el entendido de que la junta de aclaraciones y su contenido forma parte integral de las BASES.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 17 de octubre del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas, con apego a lo ya mencionado

6. VISITA DE VERIFICACION Y DE CAMPO.

De ser necesario, según las necesidades expuestas por la "ÁREA REQUIRENTE" de los bienes/ servicios a adquirir, una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas de verificación a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha "ÁREA REQUIRENTE", con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia "CONVOCANTE" exponga.



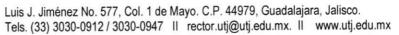












p

do

1

K

250



La organización y facilidades para las visitas se acordarán con la "ÁREA REQUIRENTE" y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.

En estas visitas se aplicará un cuestionario para verificar: capacidad productiva, finanzas, recursos humanos entre otras. Como resultado de este cuestionario, se obtendrá una calificación numérica que será parte de los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación.

Las empresas que se encuentren localizadas fuera del área metropolitana de Guadalajara, deberán cubrir el costo de los viáticos del personal que se asigne para realizar dichas visitas.

Será motivo de desechamiento de las "PROPUESTAS" de aquellos "PARTICIPANTES" que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el Licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica impresa, debidamente firmada, dirigida al "COMITÉ" o a la "CONVOCANTE" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del Licitante (Razón Social) y número del Procedimiento de adquisición. La no observación de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el "LICITANTE" deberá presentar una sola propuesta.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).













ABS Quality Evaluations



- f) La propuesta deberá estar dirigida al "COMITÉ" o a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al bien y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h) La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- i) En caso de equipo de cómputo, el Licitante deberá presentar en su propuesta el data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información.
- j) Toda la documentación elaborada por el Licitante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento.

7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad al Comité y la Sección de Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches.















La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal para desechar la proposición.

No se aceptan proposiciones conjuntas por las características de los bienes o servicios a adquirir.

7.2 ESTRATIFICACIÓN:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

		Rango de Número de Trabajadores (Empleados		Tope Máximo
Tamaño Sector	Sector	Registrados ante el IMSS	parties of the St. St. St. St. St.	Combina
		y Personas Subcontratadas)		do*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6

Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde	Desde \$4.01		93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	\$100	φ4.01	Hasta	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Doodo	100.01	Haata	225
Mediana	Comercio Industria	Desde 31 Hasta 100 Desde 51 Hasta 100	Desde	100.01	Hasta	235

^{*}Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

















8. MUESTRAS FÍSICAS. NO APLICA

NO se requiere muestra física

- 9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 22 de octubre del año 2019, en el piso mezannine, sala de junta de la Torre C, ubicada en calle Independencia #55 de la Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 y 65 de la Ley y por el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa los siguientes escritos:

- a) Manifiesto de Personalidad, anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, documento el cual, si no presenta, no podrá registrase y por ende perderá el derecho a participar.
- b) De igual forma deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el PARTICIPANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas



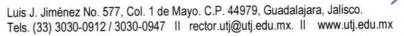












1

4

De

X



Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las 11:45 horas y cerrará a las a las 12:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro: el o los Licitantes que no entreguen los escrito señalados en el párrafo anterior y no lleguen a la hora del registro no podrán presentar su propuesta.

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica), debiendo incluir los documentos que se especifican en el ANEXO 1.
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado. En caso de contar con el registro estatal único de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, anexar copia simple. En caso de no contar con tal registro, para personas Jurídicas anexar copias simples del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes; para personas Físicas anexar copia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para Licitantes MIPYME. En caso de ser empresa grande manifestar en escrito libre que no le aplica.
- g) Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.
- h) Anexo 9. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- i) Anexo 10. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante legal del licitante.





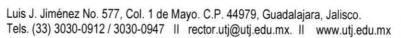






















- j) Copia de un comprobante de domicilio a nombre del "Licitante", de la Comisión Federal de Electricidad, teléfono o estados de cuenta bancarios, con domicilio en el Estado de Jalisco (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas).
- k) Deberá de presentar el data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el "CONTRATO" se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la "LEY" y 79 de su reglamento.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la "LEY", a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "PARTICIPANTE" correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.



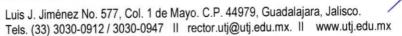


















9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Licitantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) El "LICITANTE" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado:
- d) En el momento en que se indique, los Licitantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Licitantes presentes;
- Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación f) solicitada en el numeral 7 de las presentes bases;
- g) Se dará lectura al total de su oferta económica antes de I.V.A.;
- h) Cuando menos uno de los integrantes del Comité asistentes y dos de los Licitantes rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas bases. excepto folletos o fichas técnicas;
- Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y
- En el supuesto de que algún "LICITANTE" no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente Procedimiento de adquisición, el "COMITÉ" o el responsable de la Unidad Centralizada de Compras de la convocante, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del Padrón.

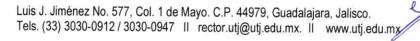
Si por cualquier causa el "COMITÉ" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para los notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora

Jalisco











9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación.

El presente "Procedimiento de adquisición" se adjudicara por "PARTIDA"

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este Procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley.

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "LEY" y en el artículo 69 del "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

9.2.1. Criterios de Preferencia, empate y precios no convenientes.

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", la "SECRETARÍA" o el "COMITÉ", según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "REGLAMENTO".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.















En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el "COMITÉ".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "REGLAMENTO"

El precio no aceptable a que se refiere el artículo 69 Fracción III de la Ley, se entenderá como aquel que resulte superior al 10% respecto al que se observa como promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o en la investigación de mercado.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Comité o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier "LICITANTE" por el medio que disponga.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el punto que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "LICITANTES" no se pondrán en contacto con la CONVOCANTE, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

12. MOTIVOS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

El "COMITÉ", según corresponda, desechara total o parcialmente la proposición de los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:





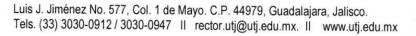




















- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por los artículos 52 de la Ley y 160 del Reglamento, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas licitantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando alguno de los documentos que integran la propuesta presentada no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado en las presentes bases.
- f) La presentación de datos o documentos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los licitantes para elevar los precios objeto del presente Procedimiento de adquisición o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre otros licitantes y/o genere un perjuicio a la Convocante.
- h) Si se acredita que al "LICITANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el licitante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes o servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el "LICITANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- I) Por cualquier otra violación a estas bases, la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- m) Cuando no se puedan leer los códigos bidimensionales o QR en los documentos presentados correspondientes a los incisos g), h) e i) del punto 7 de las presentes bases.















SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

El Comité, según corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el Procedimiento de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en los artículos, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general;
- b) Cuando se detecte que las bases difieren o exceden de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir;
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades;
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este Procedimiento de adquisición, aseguran a la Convocante las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este Procedimiento de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Licitantes podrá cumplir con el suministro de los mismos;
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por el Titular de la Convocante, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad у;
- f) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de servicios, que de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

En caso de que el Procedimiento de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Licitantes.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El Comité, según corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el Procedimiento de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan.



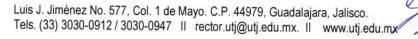






















- a) Cuando ningún licitante se registre para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas;
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases;
- c) Si a criterio del Comité ninguna de las proposiciones presentadas cubre los elementos que garanticen a la Convocante las mejores condiciones; y
- d) Si la oferta del Licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este Procedimiento de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Licitante.

15. NOTIFICACIÓN DE LA "RESOLUCIÓN" O "FALLO".

Dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuesta, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69, párrafo 1 de la LEY, se dará a conocer a los licitantes en la página web de la Convocante y por correo electrónico a los Licitantes sin perjuicio de que los Licitantes puedan acudir a la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, ubicada en el Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

El fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

16. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

















- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Licitante no obró de mala fe.
- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Licitante no podrá prestar los bienes o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento
- c. Adelantar o posponer la fecha del acto de evaluación de las proposiciones y del fallo de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "Licitantes".
- d. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- e. Cancelar, suspender o declarar desierto el Procedimiento en los términos establecidos en las BASES, en la LEY Y REGLAMENTO.
- f. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Licitante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, El Comité podrá adjudicar al Licitante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo Procedimiento de adquisición si así lo considera conveniente.
- g. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas de la Convocante, con el fin de emitir su resolución;
- h. Hacer o facultar a personal de la Convocante para que se hagan las visitas de inspección
 en caso de ser necesarias a las instalaciones de los Licitantes, con el fin de hacerse
 llegar de elementos para emitir su resolución.
- Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios; y
- j. Demás descritas en el artículo 24 de la ley.







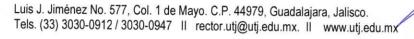














De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "LEY", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el "COMITÉ" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "LICITANTES" y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

El PROVEEDOR se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firma del contrato a más tardar al quinto día hábil posterior a la fecha de notificación de la adjudicación, (Cuando el monto de lo adjudicado sea igual o superior a \$400,000.01 cuatrocientos mil pesos 01/100 M.N. más IVA) o (Cuando el monto adjudicado sea inferior a \$400,000.01 cuatrocientos mil pesos 01/100 M.N. más IVA), en un plazo de 6 a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación en la Unidad Centralizada de Compras. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la "LEY".

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Titular o su Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el "COMITÉ", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un Licitante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.



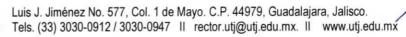












₩ Y

R & M



Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del ente público de que se trate.

17.1 Supervisión del BIEN contratado por parte del ORGANISMO.

Las áreas requirentes y técnicas o en quienes éstos deleguen tal función mediante oficio, tienen la responsabilidad de administrar, supervisar y vigilar el cumplimiento de los **BIENES** y SERVICIOS, teniendo todas las facultades necesarias para realizar los señalamientos en la entrega de los **BIENES** contratados al "**PROVEEDOR**".

17.2 Causales de rescisión del contrato

El "ORGANISMO" a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos, podrá rescindir el pedido/ contrato bajo las siguientes causales:

- a). Si el "PROVEEDOR" no entrega los "BIENES" de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes BASES.
- b). Si suspende injustificadamente la entrega de los "BIENES" en forma total.
- c). Si es declarado en concurso mercantil.
- d). Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en los BIENES adquiridos.
- e). En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f). Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del "pedido/contrato"

17.3 Procedimiento de rescisión del contrato.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en las causales de 'rescisión del contrato' del punto 17.2, con excepción de lo señalado en el inciso "c", el cual surtirá sus efectos de inmediato; el "ORGANISMO" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que dentro de los cinco días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.















Transcurrido el plazo antes señalado, el "ORGANISMO" contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR".

En atención a lo anterior, si el "PROVEEDOR" a juicio del "ORGANISMO" no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, debe ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos del "ORGANISMO".

En el caso de que se rescinda el contrato, el "PROVEEDOR" dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, debe realizar y notificar por escrito al "ORGANISMO" el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el "ORGANISMO" por concepto de los servicios entregados hasta el momento de la rescisión.

El "ORGANISMO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el "ORGANISMO" establecerá al "PROVEEDOR" otro plazo, que, a consideración del mismo, le permita a éste, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

















17.4 De las modificaciones al contrato.

La Unidad centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última, por razones fundadas y explícitas, podrán acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

De igual manera, podrán modificarse los plazos de cumplimiento, siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Pública, y las causas que originen la modificación se encuentren plenamente justificadas.

En caso de que la modificación de que se trate, tenga impacto en el monto del contrato, deberá aumentarse el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento en el porcentaje al que ascienda el incremento respectivo

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo Procedimiento de adquisición.

17.5 Contrato abierto.

El ORGANISMO podrá celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada, sujetándose a lo establecido en el artículo 79 de la LEY

17.6 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el Licitante que resulte adjudicado en el presente Procedimiento, tendrá una vigencia a partir de del día que se suscriba el instrumento contractual y hasta el 31 de diciembre de 2019, quedando vigente las garantías que para tal efecto otorgo el **PROVEEDOR** en su propuesta técnica.



















No se otorgarán anticipos en este Procedimiento.

20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), el PROVEEDOR deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Convocante, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al "CONTRATO" principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado

21. SANCIONES:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas.
- b) Por Negativa del Titular o representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término señalado en el punto 17 de estas "BASES".
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.

 SEP

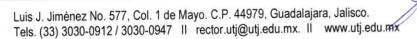
 Contrato.

 Innovación, Ciencia

 V Tecnología







X X



- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Convocante considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.;
- f) En caso de rescisión del "CONTRATO" por parte de la "CONVOCATE" por cualquiera de las causas previstas en las presentes "BASES" o el "CONTRATO".
- g) Y demás previstas e la "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el proveedor tenga atraso en la entrega de los bienes o servicios por cualquier causa que no sea derivada de la "CONVOCANTE", se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL INCUMPLIMIENTO
De 01 uno hasta 03 tres	8% ocho por ciento
De 04 cuatro hasta 06 seis	9% nueve por ciento
De 07 siete hasta 10 diez	10% diez por ciento
De 11 once días de atraso en adelante	Se podrá rescindir el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"

23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

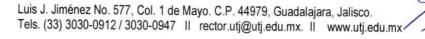
En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el "ORGANIMOS" podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la "CONVOCANTE" o la "ÁREA

Jalisco



















REQUIRENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el "PROVEEDOR" sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la el "ORGANISMO" podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la Constancia de Situación fiscal. Para lo anterior el Licitante deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el Licitante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, será motivo para desechar la proposición.

















Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el PROVEEDOR, se encontrara en una situación que impidiera la ENTREGA de los BIENES, el PROVEEDOR notificará de inmediato por escrito a la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS bajo la Responsabilidad del Área Requirente deberán analizar la solicitud del PROVEEDOR, determinando si procede o no, podrán modificarse los plazos de cumplimiento, siempre y cuando con ello no se afecta la Administración Pública, y las causas que originen la modificación se encuentren plenamente justificadas, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El PROVEEDOR contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al entregar los BIENES al ORGANISMO infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. RELACIONES LABORALES

El **PROVEEDOR** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **ORGANISMO**.

28. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El PROVEEDOR queda obligado ante el **ORGANISMO**, a no divulgar a persona distinta a trabajadores del mismo, la información que reciba o que se genere de los resultados de los procesos durante la entrega de los **BIENES**, conforme a lo contemplado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en Posesión de los particulares.

















LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	f)	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	g)	MENTAL STATE OF THE STATE OF TH
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2 Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). SEP SEP SECURIARIA DE LA COMPANDA CONTROLOGO DE LA CONTROLOGO D	j) Innovación, Cien	qiα

Jalisco









X

M

5 odet



39. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el Procedimiento de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano de control correspondiente.

30. INCONFORMIDADES.

Los "Licitantes" podrán inconformarse conforme a lo establecido en el título Tercero, Capítulo IV de la "Ley" y 141 de su "Reglamento".

El domicilio del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Jalisco, está ubicado en CALLE Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco.

El domicilio de la Contraloría del Estado de Jalisco, está ubicado en Avenida Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara Jalisco.

Guadalajara, Jalisco 09 de octubre del 2019.



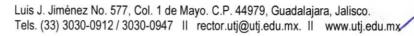














LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTAS ACLARATORIAS

Licitante:

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Dirección:	
Teléfono:	
Correo:	
No. De proveedor:	
(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse	į.
en el RUPC en caso de resultar adjudicado)	
Firma:	17
	U







SEP





Anexo 12 (Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento del contrato)

















LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción
1	9	Piezas	Tableta básica	
	1107 173 2	P. SHAP ISSES	Pantalla	Liquid retina con True Tone, Multi-Touch retroiluminada por LED
	- Ligaria		Tamaño de pantalla	10.5 pulgadas diagonal
			Resolución	2224 x 1668 a 264 pixeles por pulgada (ppi)
	1111111		Capacidad	256 GB
			Revestimiento	oleofóbico resistente a huellas dactilares, antirreflejo
	gV. s. i		Chip	A12 Bionic con arquitectura de 64 bits con Neural Engine, Coprocesador M12 integrado
	also a		Sistema operativo	iOS 12
	plate		Cámara	8 MP, apertura f/2.4, lente de cinco elementos, filtro híbrido IR, autoenfoque, HDR, control de exposición modo ráfaga, modo temporizador
			Grabación de video	Grabación de video HD de 1080p; Cámara lenta (240 cps); Video en cámara rápida con estabilización; Estabilización de imagen de video Zoom de video de 3x; Geoetiquetado de videos
			Conectividad Inalámbrica	Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac), doble banda simultánea (2.4 GHz y 5 GHz); HT80 con MIMO; Tecnología Bluetooth 5.0
			Sensores	Touch ID; Giroscopio de tres ejes; Acelerómetro; Barómetro; Sensor de luz ambiental
	into this .	c, Lindhim	Reproducción de audio	Formatos de audio compatibles: AAC (8 a 320 Kbps), AAC protegida (del iTunes Store), HE-AAC, MP3 (8 a 320 Kbps), MP3 VBR, Dolby Digital (AC-3), Dolby Digital Plus (E-AC-3), Audible (formatos 2, 3, 4, Audible Enhanced Audio, AAX y AAX+), Apple Lossless, AIFF y WAV
			Compatibilidad con archivos adjuntos en Mail	Tipos de documentos visualizables .jpg, .tiff, .gif (imágenes); .doc y .docx (Microsoft Word); .htm y .html (páginas web); .key (Keynote); .numbers (Numbers); .pages (Pages); .pdf (Vista Previa y Adobe Acrobat); .ppt y .pptx (Microsoft PowerPoint); .txt (texto); .rtf (formato de texto enriquecido); .vcf (datos de contactos); .xls y .xlsx (Microsoft Excel); .zip; .ics
			Teclado	Smart Keyboard
			Garantía y servicio técnico	Cobertura de reparación de hardware de un año a través de su garantía limitada y hasta 90 días de soporte técnico gratuito
2	1	Piezas	Tableta profe	
			Pantalla	Liquid retina con True Tone, Multi-Touch retroiluminada por LED
			Tamaño de pantalla	11 pulgadas diagonal
			Resolución	2388 x 1668 a 264 pixeles por pulgada (ppi)
			Capacidad	512 GB
			Revestimiento	Oleofóbico resistente a huellas dactilares, antirreflejo
			Chip	A12X Bionic con arquitectura de 64 bits con Neural Engine, Coprocesador M1 integrado
			Sistema operativo	iOS 12





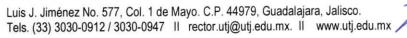














LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a dedel 2019	
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE:	
Yo, declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes	
para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en	
sobre cerrado, así como para comprometerme (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi	
carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me	
encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo	
52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de	
Jalisco y sus Municipios y 160 de su Reglamento.	•
LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ	
PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA, de conformidad el artículo 59, numeral 1 fracciones	
VI y VIII de la Ley.	
Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo	
que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá	
ser firmado también por el Representante Legal.	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo.















		Innovación	Sistema	Mojave	
			operativo	Cámara FaceTime HD de 720n	
			Cámara Compatibilidad	Cámara FaceTime HD de 720p Es compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada	
			de video	en millones de colores y: Un monitor con resolución de 5120 x 2880 a 60 Hz y más de 1,000 millones de colores	
				Hasta dos monitores con resolución de 4096 x 2304 a 60 Hz y millones de colores	
				Hasta dos monitores con resolución de 3840 x 2160 a 60 Hz y más de 1,000 millones de colores Salida de video digital Thunderbolt 3 Salida DisplayPort nativa a través de USB-C	
				Compatible con salidas VGA, HDMI, DVI y Thunderbolt 2 mediante adaptadores	
			Conectividad Inalámbrica	Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n	
				Tecnologia Bluetooth 5.0	
			Audio	Bocinas estéreo con un amplio rango dinámico Tres micrófonos Entrada de 3.5 mm para audifonos	
			Touch Bar	Touch Bar con sensor Touch ID integrado	
			Teclado y	Teclado retroiluminado de tamaño completo con:	
			trackpad	64 (EE.UU.) o 65 (ISO) teclas, incluidas 4 teclas de flecha	
	+/1			Touch Bar con sensor Touch ID integrado	
	S. H. S			Sensor de luz ambiental	
	1000			Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-	
			Corontia	Touch. Cobertura de reparación de hardware de un año a través de su garantía limitada	
	Name of the last o		Garantía y servicio técnico	y hasta 90 días de soporte técnico gratuito	
4	35	35 Piezas	Laptop Básica		
		4	Procesador	Procesador con 6 MB cache L2 , 4 Cores , 8 hilos, frecuencia base a 1.6 GHz y máxima a 3.4 GHz, velocidad de bus de 4GT/s, TDP 15w, con tecnología de	
			0	seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.	
			Chipset	Compatible con el procesador.	
	Pol to 1 Par		Memoria Disco duro	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 4 GB a 2400 MHz, expandible a 32 GB. SATA de 500 GB, a 7200 RPM	
	H K TO	2 4 6 0	Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo	
	The second second		Audio	Integradas (estéreo).	
	THE PARTY	1 120	Pantalla	Pantalla LED HD de 12.5" a 14", resolución de 1366 x 768.	
			Conectividad	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta	
	100		alámbrica	Madre.	
	1700		Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.	
	11		Video	Integrado	
			Lector de Huella Dactilar	De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos	
			Puertos y slot	3 puertos USB, al menos dos USB 3.1,un puerto 3.1 Type-c, conector para micrófono, conector para bocinas o audifonos y micrófono integrado,1 DisplayPort o HDMI, puerto especial para conectar el docking station.	
			Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Plataform Module) persistencia en Bios.	
			Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.	
			Teclado	En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.	
			Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM	
			Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el equipo y todos los controladores necesarios.	
			Cámara WEB	Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla.	
			Batería	12:00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida.	
		SEP	Accesorios	Maletin de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de minimo de 1 año.	
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	InditP	Debera cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT),	







Camara 12 MP. apertura fr.18, lente de cinco elementos, filtro hibrido IR, autoenfoque, en formatos HEIF y JPEG Grabación de video de 4x 30 cps p 60 cps Grabación de video de 4x 30 cps p 60 cps Grabación de video HO de 1080 pa 30 cps o 60 cps Grabación de video HO de 1080 pa 30 cps o 60 cps Grabación de video HO de 1080 pa 30 cps o 60 cps Grabación de video HO de 1080 pa 30 cps o 60 cps Grabación de video HO de 1080 pa 30 cps o 60 cps Grabación de video HO de 1080 pa 30 cps Video en calmar a rapida con estabilización Unideo con autoenfoque continuo Reducción de rudo Zoom de reproducción Geoetiquetado de video en formatos HEVC y H 284 Conectividad Insiderationa Sensores Face ID. Giroscopio de tres ejes; Acelerómetro, Barómetro, Sensor de Iuz ambiental Tarjeta SIM Nano-SIM (compatible con la tarjeta Apple SIMI), e SIMIO Reproducción de Budio Permatos de audio compatibles AAC (8 a 320 Kps), AAC protegida (del iTunes Slore), HE-AAC, MP3 (8 a 320 Kps), MP3 VBR, Dolby Upital (AC-3), Dolby Digital Pils; CA-C-3), Audible (Cemtado 2, 3 4, Atudible Enfanced Audio, AAX y Apple Lassless, AIFF y VWA Volumen máximo configurable por le usualo Compatibilidad con archivos adjuntos en Mal adjun		1	THE PERSON NAMED IN		
Grabación de video HD de 730p a 30 cps o 80 cps Grabación de video HD de 720p a 30 cps Flash Cuad-LED True Tone Compatibilidad con video de 106 P20p a 30 cps Flash Cuad-LED True Tone Compatibilidad con video de na charra lenta de 1080p a 240 cps Video en camara rapida con estabilización Estabilización chemista de video (1800 y 720p) Reducción de ruido Zoom de reproducción Geoetiquetado de video comitrue Reducción de video en formatos HEVC y H.264 Conectividad Inaliambrica MIMO, Tecnologia Bluetontó 5.0 Sensores Face ID, Groscopio de tres ejes, Acelerómetro, Barómetro, Sensor de luz Tarjeta SIM Reproducción de audio Tarjeta SIM Reproducción de audio Store), HE-AAC, MP3 (6 as 320 Kbps), AAC protegial del Trues Store), HE-AAC, MP3 (8 a 320 Kbps), MP3 VBR, Dolby Digital (AC-3), Dolby Digital Plas (E-AC-3), Audible (formatos 2, 3, 4, Audible Enhanced Audio, AAX y AXX+), Apple Lossless, AFF y WAV Volumen máximo configurable pro- susuario Compatibilidad con archivos adjuntos en Mail Adobe Acchael, play ppto, Microsoft Povory), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Word), Int y brint (páginas gar, stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Bxcoft), stiff, y stiff, gf (mégenes), doc y ducos: (Microsoft Bxcoft), stiff, y				Cámara	HDR, control de exposición modo ráfaga, modo temporizador, Captura de imagen
Estabilización cinemática de video (1980 y 720p) Video con autenentoque continuo Reducción de ruido Zom de reproducción Geoetiquetado de video Ambiento de video en formatos HEVC y H.264 Wi-Fi (602.11afulgin/lac), dobie banda simultanea (2.4 GHz y 5 GHz); HT80 con MiMo. Tecnologia Bluebelomi 5.0 Sensores Ambiental Tarjeta SIM. Nano-SIMI (compatible con la tarjeta Apple SIM6), eSIM6 Reproducción de video en formatos HEVC y H.264 Reproducción de video en formatos HEVC y H.264 Reproducción de sudio compatibles: AAC (6 a 320 Ktps), AAC protegida (del Trues andiental consensation of the sudio compatibles: AAC (6 a 320 Ktps), AAC protegida (del Trues andiental consensation of the sudio compatibles: AAC (6 a 320 Ktps), AAC protegida (del Trues andiental consensation of the sudio compatibles: AAC (6 a 320 Ktps), AAC protegida (del Trues andiental consensation of the sudio compatibles: AAC (6 a 320 Ktps), AAC protegida (del Trues andiental consensation of the sudio consensati					Grabación de video HD de 1080p a 30 cps o 60 cps Grabación de video HD de 720p a 30 cps Flash Quad-LED True Tone Compatibilidad con video en cámara lenta de 1080p a 240 cps
Conectividad Inalambrica Inala					Estabilización cinemática de video (1080p y 720p) Video con autoenfoque continuo Reducción de ruido Zoom de reproducción Geoetiquetado de videos
Inalámbrica	1			Conectividad	
Sensores Face ID; Giroscopio de tres ejes; Acelerómetro; Barómetro; Sensor de luz ambiental Tarjeta SIM Nano-SIM (compatible con la tarjeta Apple SIM6), eSIM6 Reproducción de audio compatibles: AAC (8 a 200 kbps), AAC protegida (del iTunes Store), HE-AAC, MP3 (8 a 320 kbps), MP3 VBR, Dolby Digital (AC-3), Dolby Digital Plus (E-AC-3), Audible (formatos 2, 3, 40ble Enhanced Audio, AXX y AAX+), Apple Lossless, AIFF y WAV. Volumen máximo configurable por el usuario Compatibilidad don archivos adjuntos en Mail don archivos adjuntos en Mail Ty video Diplicación Air (mágenes), doc y docx (Microsoft Word); htm y html (páginas web); key (Keynote); numbers (Numbers); pages (Pages); pdf (Vista Previa y Adobe Acrobat); ppt y ppty (Microsoft Powers); pt y spero (vista Previa y Adobe Acrobat); ppt y appro (vistor) y video a través del Apple 1 (segunda generación o posterior) Compatibilidad con duplicación de fotos, audio y video a través del Apple 1 (segunda generación o posterior) Compatibilidad con duplicación de video y salida de video: hasta 4K a través del adaptador multipuerto de USES C a VAG (los adaptadores se venden por separado) Formatos de video compatibles: video H.244 de hasta 4K 30 cuadros por segundo, High Profile nivel 4.2 con audio AAC-LC de hasta 160 kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 100 kbps, 48 htz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 100 kbps, 48 kHz, audio estéreo o multicanal en formatos de archivo. m4v, mp4 y mov; video matigo estéreo o multicanal en formatos de archivo: avi multicanal en formatos de archivo: avi multicanal en formatos de archivo: m4v, mp4 y mov; video matigo estéreo de la video estéreo de la v				1 P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	
Reproducción de audio compatibles: AAC (8 a 320 Kpps), AAC protegida (del Trunes Store), HE-AAC, MP3 (8 a 320 Kpps), MP3 VRP, Dolby Digital (AC-3), Dolby Digital Plus (E-AC-3), Audible (formatos 2, 3, 4, Audible Enhanced Audio, AAX y AAY+), Apple Lossless, AIFF y WAV. Volumen máximo configurable por el usuario Compatibilidad con archivos adjuntos en Mail adjun					Face ID; Giroscopio de tres ejes; Acelerómetro; Barómetro; Sensor de luz
Reproducción de audio compatibles: AAC (8 a 320 Kpps), AAC protegida (del Trunes Store), HE-AAC, MP3 (8 a 320 Kpps), MP3 VRP, Dobby Digital (IVI.aC)3, Dobby Digital Plus (E-AC-3), Audible (formatos 2, 3, 4, Audible Enhanced Audio, AAX y AAY+), Apple Lossless, AIFF y WAV. Volumen máximo configurable por el usuario Compatibilidad con archivos adjuntos en Mall ad				Tarieta SIM	
con archivos adjuntos en Mail TV y video TV y video contactor) TV y video on the tool; that (tool)				Reproducción de	Formatos de audio compatibles: AAC (8 a 320 Kbps), AAC protegida (del iTunes Store), HE-AAC, MP3 (8 a 320 Kbps), MP3 VBR, Dolby Digital (AC-3), Dolby Digital Plus (E-AC-3), Audible (formatos 2, 3, 4, Audible Enhanced Audio, AAX y AAX+), Apple Lossless, AIFF y WAV. Volumen máximo configurable por el
adjuntos en Mail web): key (Keynote): numbers (Numbers): pages (Pages): pdf (Vista Previa y Adobe Acrobat): ppt y pptx (Microsoft PowerPoint): krt (texto): rff (framatote texto enriquecido); votí (datos de contactos); xls y xlsx (Microsoft Excel); zip; de texto enriquecido); votí (datos de contactos); xls y xlsx (Microsoft Excel); zip; de texto enriquecido); votí (datos de contactos); xls y xlsx (Microsoft Excel); zip; de texto enriquecido); votí (datos de contactos); xls y xlsx (Microsoft Excel); zip; compatible con contenido Dolby Vision y HDR10 Compatible vi				Compatibilidad	Tipos de documentos visualizables
(segunda generación o posterior) Compatible con contenido Dolby Vision y HDR10 Compatiblidad con duplicación de video y salida de video: hasta 4K a través del adaptador multipuerto de USB-C a AV digital y del adaptador multipuerto de USB-C a VGA (los adaptadores se venden por separado) Formatos de video compatibles: video H.264 de hasta 4K, 30 cuadros por segundo, High Profile nivel 4,2 cou audio AAC-LC de hasta 160 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 kbps, 48 kHz, audio estéreo o multicanal en formatos de archivo .m4v, .mp4 y .mov; Motion JPEG (M-JPEG) de hasta 35 Mbps, 1280 x 720 pixeles, 30 cuadros por segundo, sudio en ulaw, audio estéreo PCM en formato de archivo avi Garantia y servicio técnico 3 Piezas Computadora portátil Pantalla Retina de 13.3 pulgadas (diagonal) retrolluminada por LED con tecnología i PS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores Resoluciones ajustadas compatibles: 1880 x 1050, 1440 x 900, 1024 x 640 Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de ePRAM Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria Intel Iris Plus Graphics 645 Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Cargá, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3// de segunda, generación (hasta 10 Gb/s)				The state of the s	web); .key (Keynote); .numbers (Numbers); .pages (Pages); .pdf (Vista Previa y Adobe Acrobat); .ppt y .pptx (Microsoft PowerPoint); .txt (texto); .rtf (formato de texto enriquecido); .vcf (datos de contactos); .xls y .xlsx (Microsoft Excel); .zip; .ics
Compatibilidad con duplicación de video y salida de video: hasta 4K a través de la daptador multipuerto de USB-C a AV digital y del adaptador multipuerto de USB-C a VGA (los adaptadores se venden por separado) Formatos de video compatibles: video H.264 de hasta 4K, 30 cuadros por segundo, High Profile nivel 4.2 con audio AAC-LC de hasta 160 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o multicanal en formatos de archivo m4v. mp4 y. mov; video MPEG-4 de hasta 2.5 Mbps, 640 x 480 pixeles, 30 cuadros por segundo. Simple Profile con audio AAC-LC de hasta 160 Kbps por canal, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o multicanal en formatos de archivo m4v. mp4 y. mov; Motion JPEG (M-JPEG) de hasta 35 Mbps, 1280 x 720 pixeles, 30 cuadros por segundo, audio en ulaw, audio estéreo PCM en formato de archivo avi Garantía y servicio técnico hasta 90 dias de soporte técnico gratuito Cobertura de reparación de hardware de un año a través de su garantía limitada y hasta 90 dias de soporte técnico gratuito Computadora portátil Pantalla Pantalla Retina de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnologia IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores Resoluciones ajustadas compatibles: 1680 x 1050, 1440 x 900, 1024 x 640 Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnologia True Tone Procesador Intel Core i5 de 4 nucleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de eDRAM Almacenamiento SD de 256 GB Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y Des puertos Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 40 Gb/s)				TV y video	(segunda generación o posterior)
segundo, High Profile nivel 4.2 con audio AAC-LC de hasta 160 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o multicanal en formatos de archivo .m4v, .mp4 y .mov; video MPEG-4 de hasta 2.5 Mbps, 640 x 480 pixeles, 30 cuadros por segundo, Simple Profile con audio AAC-LC de hasta 160 Kbps por canal, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio AC-LC de hasta 20.5 Mbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio AC-LC de hasta 20.5 Mbps, 48 kHz, audio estéreo o multioanal en formatos de archivo .may, .mp4 y .mov; video Mbps, 1280 x 720 pixeles, 30 cuadros por segundo, audio en ulaw, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 39 Mbps, 1280 x 720 pixeles, 30 cuadros por segundo, audio en ulaw, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 39 Mbps, 1280 x 720 pixeles, 30 cuadros por segundo, audio en ulaw, audio estéreo PCM en formato de archivo .avi Sepundo Almacena portátil Pantalla Pantalla Retina de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnologia IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores (P3) Tecnologia True Tone Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de eDRAM Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y expansión E					Compatibilidad con duplicación de video y salida de video: hasta 4K a través del adaptador multipuerto de USB-C a AV digital y del adaptador multipuerto de USB-C a VGA (los adaptadores se venden por separado)
Servicio técnico hasta 90 días de soporte técnico gratuito Computadora portátil Pantalla Pantalla Retina de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores Resoluciones ajustadas compatibles: 1680 x 1050, 1440 x 900, 1024 x 640 Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de eDRAM Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y expansión SEP SEP SEP SEP SEP SEP SEP SE					segundo, High Profile nivel 4.2 con audio AAC-LC de hasta 160 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o multicanal en formatos de archivo .m4v, .mp4 y .mov; video MPEG-4 de hasta 2.5 Mbps, 640 x 480 pixeles, 30 cuadros por segundo, Simple Profile con audio AAC-LC de hasta 160 Kbps por canal, 48 kHz, audio estéreo o Dolby Audio de hasta 1008 Kbps, 48 kHz, audio estéreo o multicanal en formatos de archivo .m4v, .mp4 y .mov; Motion JPEG (M-JPEG) de hasta 35 Mbps, 1280 x 720 pixeles, 30 cuadros por segundo, audio en ulaw, audio estéreo PCM en formato de archivo
Piezas Computadora portátil Pantalla Retina de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnologia IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatibles: 1680 x 1050, 1440 x 900, 1024 x 640 Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnologia Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de e eDRAM Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria B GB Gráficos Carga y expansión Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Tecnología					
Pantalla Pantalla Retina de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores Resoluciones ajustadas compatibles: 1680 x 1050, 1440 x 900, 1024 x 640 Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de eDRAM Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y expansión Participa (USB-C) compatibles con: Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)	2	c .	Diozas		No. (1)
tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores Resoluciones ajustadas compatibles: 1680 x 1050, 1440 x 900, 1024 x 640 Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de eDRAM Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y expansión Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) V Tecnología	, ,	5	FIEZas		• 1000000000000000000000000000000000000
Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de eDRAM Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y expansión SEP EXCRETARA SE LOCACION PODICA DOS DUETOS Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Cargã, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Y Tecnología				Pantalla	tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores
Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB de eDRAM Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y expansión Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) T Templogía					Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3)
Almacenamiento SSD de 256 GB Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y Expansión Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Ty Tecnología				Procesador	Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz (Turbo Boost de hasta 3.9 GHz) con 128 MB
Memoria 8 GB Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y expansión Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Ty Tecnología				Almacenamiento	
Gráficos Intel Iris Plus Graphics 645 Carga y expansión Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) T y Tecnología					
Carga y expansión Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)				Memoria	8 GB
expansión Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 31 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)]	<u> </u>
Ty Vecnología				Gráficos	Intel Iris Plus Graphics 645
				Gráficos Carga y	Intel Iris Plus Graphics 645 Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Carga, DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gb/s)







6	1	Pieza	Workstation Tipo A		
			Procesador	Procesador con frecuencia base de 3.3 GHz, 8 MB cache L2, 4 cores, 4 Hilos,	
				velocidad de bus 8GT/s o su equivalente en desempeño	
			Chipset	Corporativo CM-246.	
			Memoria	Minimo 16 GB (2 x 8 GB para abrir dual channel) DDR4 a 2666 MHz ECC concrecimiento 64 GB	
			Disco duro	1 TB A 7200 rpm SATA, con 6Gbps SATA, que permita RAID 0/1/10/5 que acepte al menos 4 disco SATA HDD/SSD/ODD	
			Tarjeta de video	4 GB de memoria de video o superior, mínimo 1 DVI y mini DisplayPort o DP.	
			Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	
		1 57	Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	
			Factor de forma	Gabinete con factor de forma mini torre, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.	
			Puertos y slot	Puerto para monitor VGA; 4 puertos USB, al menos cuatro 3.1; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 2 Thunderbolt, lector de tarjetas, HDMI	
			Seguridad Física	Ranura para candado, persistencia en Bios.	
			Mayor	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante	
		4	Mouse	del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico debera considerar las baterias y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
	1500		Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante de equipo.	
	ingelant a			En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considera las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operació del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
	STATE OF THE		Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM	
	A Ze		Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta de disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios	
			Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder eliminador externos	
			Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB.	
			Gabinete	Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unida óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño origina del equipo del fabricante.	
		2	Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT Energy Star 6.1, RoSH	
			Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA Interno	
		110	Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperatura extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionand el modelo(s) ofertado(s).	
			Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio Actualización de drivers.	
7	1	Piezas	CPU SFF Tipo	B (intermedio)	
			Procesador	Procesador con frecuencia base de 3.2GHz y frecuencia turbo máxima d 4.6ghz, 6 cores, 12 Hilos, 12 Mb de cache L2, 65 watts TDP, velocidad de Bu a 8GT/s o su equivalente en desempeño.	
			Chipset	Corporativo B360 o superior.	
		CER	Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz con crecimiento 64 GB (preferencia 2 de 4G para abrir el dual channel.	
		SEP	Discorus	1 TB A 7200 rpm SAIA	
		EDUCACION PUBLICA	Tarreta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset d	
		(38)	TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	Jalisco	







	SEP	Cámara WEB Batería Accesorios Impacto ambiental Unidad Óptica Cargador / Eliminador Peso Pruebas de uso rudo Deberá incluir	Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla, con desconex física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garar de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEA Energy Star 6.1, RoSH DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamen necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la mismarca del equipo. No se aceptaran adaptadores. 1.5 Kg. máximo (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido). Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperatur arena y polvo, humedad, hongos, radiación solar, vibración, shock mecáni derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricar mencionando el modelo(s) ofertado(s). *Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en si
		Batería Accesorios Impacto ambiental Unidad Óptica Cargador / Eliminador Peso Pruebas de uso	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garar de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEA Energy Star 6.1, RoSH DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamen necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la mismarca del equipo. No se aceptaran adaptadores. 1.5 Kg. máximo (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido). Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperatur arena y polvo, humedad, hongos, radiación solar, vibración, shock-mecáni
		Batería Accesorios Impacto ambiental Unidad Óptica Cargador / Eliminador Peso Pruebas de uso	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garar de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEA Energy Star 6.1, RoSH DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamen necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la mismarca del equipo. No se aceptaran adaptadores. 1.5 Kg. máximo (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido). Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperatur
		Batería Accesorios Impacto ambiental Unidad Óptica Cargador / Eliminador Peso	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con gara de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEA Energy Star 6.1, RoSH DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamen necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la mismarca del equipo. No se aceptaran adaptadores. 1.5 Kg. máximo (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
		Batería Accesorios Impacto ambiental Unidad Óptica Cargador /	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garar de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEA Energy Star 6.1, RoSH DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamen necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la mis
		Batería Accesorios Impacto ambiental Unidad Óptica	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con gara de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAEnergy Star 6.1, RoSH DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamen necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo
		Batería Accesorios Impacto ambiental	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con gara de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAEnergy Star 6.1, RoSH DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamer
		Batería Accesorios Impacto	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con gara de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante. Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEA)
		Batería Accesorios	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con gara de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante.
		Batería	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con gara de mínimo de 1 año.
		Batería	física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equidesconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida.
			física por HW. 19:00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equ
			física por HW.
		Camara VVEB	Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla, con descones
		Cámara MED	disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
		Incluido	automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta
		Software	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borr
		Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
		0: .	garantía.
		Teclado	En español distribución latinoamerica, teclas no borrables. El teclado deb permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de
17 7 18		Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
		Cogunado	persistencia en Bios
		Seguridad	docking station. Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Plataform Mod
-	01 100 100	A SECRETARIAN AND ADDRESS OF	integrado,1 DisplayPort o HDMI, replicador de puerto o puerto para conecta
		, derios y 310t	3, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micróf
			lectores USB o de otro tipo que sean externos 3 puertos USB, al menos dos USB 3.1, un puerto 3.1 Type-c Gen2, 1 Thunder
		Lector de Huella	De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se acep
		Video	802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA. Integrado
		Conectividad	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.
		alámbrica	original.
		Conectividad	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) o adapta
			Integradas (estéreo). Pantalla LED HD de 12.5" a 14", resolución de 1920 x 1080
		_	
		Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
			Mínimo Memoria LPDDR3-2133 8 GB a 2133 MHz Mínimo M.2 512 SSD
		Chipset	Compatible con el procesador
			tecnología de seguridad que reduzca ciberataques (Executable disable bit) o equivalente en desempeño.
		Frocesador	Procesador con 8 MB cache L2, 4 Cores, 8 Hilos, frecuencia base a 1.8 GH frecuencia máxima a 4.0 GHz, 4 GT/s de velocidad del bus, TDP 15w,
8	Piezas	Brassadar	Laptop Avanzada
			Actualización de drivers.
		Deberá incluir	modelo(s) ofertado(s). *Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en s
		ludo	arena y polvo, humedad, hongos, radiación solar, vibración, shock mecán deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando
		Pruebas de uso	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperatu
		Peso	1.90 Kg. máximo (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
		The state of the s	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
		Offica Optica	DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamen necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo
	8		Pruebas de uso rudo Deberá incluir 8 Piezas Procesador Chipset Memoria Disco duro Tarjeta Madre Audio Pantalla Conectividad alámbrica Conectividad inalámbrica Video Lector de Huella Dactilar Puertos y slot Seguridad







			n y Excelencia		
			Puertos y slot	1 salida HDMI; 1 entrada de HDMI; 3 puertos USB, al menos dos 3.1, un puerto USB 3.1 Type C; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados.	
			Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, switch de intrusión de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en BIOS.	
			Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato	
			Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
			Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Home en español 64 Bits OEM	
			Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente re-instale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	
	Alter No. 17		Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos	
			Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB	
			Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 6.1, RoSH	
	A 160 Tab		Unidad Óptica Deberá incluir	DVD+/-RW SATA Interno Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio.	
	Dr. at			Actualización de drivers.	
9	10	Pieza	MONITOR LC	D	
		Tamaño 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, de 1440 x 900, conectores USB Tipo-C, cumpla con las normas: Energy Star 6.0 019, EPEAT, RoHS, EYE COMFORT y/o Low Blue Light. Incluir por lo menos catasí como el cable de alimentación. Garantía y servicio durante 3 años en piezas, mano de obra y reparación en sitio	IS, EYE COMFORT y/o Low Blue Light. Incluir por lo menos cables USB Tipo-C de alimentación.		
10	4	Pieza	MONITOR LCD Tamaño 27" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI ó DisplayPort, cumpla con las normas: Energy Star 6.0 compliant, NOM 019, EPEAT, RoHS, EYE COMFORT y/o Low Blue Light. Incluir por lo menos cables HDMI y DisplayPort así como el cable de alimentación. Garantía y servicio durante 3 años en piezas, mano de obra y reparación en sitio		
11	3	Piezas	MONITOR LC	D	
	Tamaño 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, n x 1080, conectores HDMI ó DisplayPort, cumpla con las normas: Energy Star 6.0 c 019, EPET, RoHS, EYE COMFORT y/o Low Blue Light. Incluir por lo menos cable DisplayPort así como el cable de alimentación. Garantía y servicio durante 3 años en piezas, mano de obra y reparación en sitio				

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3. Deberá presentar la Ficha Técnica del equipo ofertado en archivo PDF y/o link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4. Deberá presentar carta vigente en original de Distribuidor autorizado emitida por el Fabricante y mencionando el número de licitación al cual participa para los progresivos que lo especifican.





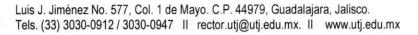














1	1		The Charles of the Control of the Co	Consider of state
			Conectividad alámbrica	equipo ofertado. Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre
			Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
			Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
			Puertos y slot	1 puerto para monitor VGA; 8 puertos USB, al menos cuatro 3.1, un puerto USB 3.1 Type C; conector para micrófono; conector para bocinas o audifonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.
			Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, switch de intrusión de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en BIOS.
			Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato
			Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación
			Sistema	del dispositivo durante la vigencia del contrato.
			Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
			Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta de disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
			Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y cor al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
		TOTAL T	Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
			Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño origina del equipo del fabricante.
			Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Energy Star 6.1, RoSH
			Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA Interno
			Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando e modelo(s) ofertado(s).
			Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio Actualización de drivers.
8	2	Piezas		CPU AiO Tipo básico
			Procesador	Procesador con frecuencia base de 2.8 GHz y máxima en velocidad turbo de 4, cores, 6 Hilos, 9 Mb de caché L2, 65w de TDP, velocidad de Bus a 8GT/s o sequivalente en desempeño.
			Chipset	Corporativo B360 o superior.
			Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz con crecimiento 64 GB (preferencia 2 de 46 para abrir el dual channel.
			Disco duro	SATA SSHD de 1 TB, 5400 rpm
			Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset de equipo ofertado.
			Pantalla	Tamaño 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación WLED FHD IPS microbordes, resolución de 1920 x 1080.
			Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarje madre
		SEP	Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puer
		SECRETARIA DE		
		SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	Factor de forma	Innovación, Ciencia Todo en uno y Tecnología







5. El LICITANTE participante deberá tomar en cuenta que todos los requerimientos definidos en las presentes bases técnicas son importantes e indispensables para la correcta operación de los servicios que ofrece la Plataforma Abierta de Innovación; el no cumplimiento de alguno de ellos será causa de descalificación.

SERVICIO POST- VENTA

- 6. El proveedor adjudicado deberá entregar un servicio postventa con duración de 90 días hábiles, esto para la gestión de incidentes que puedan presentar los equipos licitados, el alcance de servicio constará de lo siguiente:
- El proveedor deberá gestionar las incidencias por medio de un sistema de gestión de tickets (SySaid, Fresh Service, etc...)
- 8. El proveedor deberá acredita el uso de esta herramienta como parte de su proceso de servicio.
- 9. El proveedor deberá gestionar las garantías con los fabricantes durante el periodo solicitado; es decir, por medio de una llamada a su centro de contacto o a través de un correo electrónico, el proveedor deberá responder con un numero de ticket de servicio para su seguimiento.
- 10. Los SLA deberán ser los siguientes:
- 11. Respuesta: 6 horas hábiles como máximo
- 12. Resolución 20 horas hábiles como máximo
- 13. El proveedor deberá entrega al termino de los 90 días un reporte de cuantas incidencias hubo por medio de un informe corporativo
- 14. El proveedor adjudicado deberá estar certificado por un ISO/IEC 20000-1:2011 con una antigüedad no mayor a 1 año.
- 15. El proveedor deberá presentar su certificado ya sea en copia u original como soporte de dicha certificación
- El proveedor adjudicado deberá contar con un proceso de gestión de incidencias y solicitudes certificado por ISO/IEC 20000-1:2011

ENTREGABLES

 La entrega de la(s) garantía(s) por escrito para cada progresivo de acuerdo al tiempo que requieran para cada equipo.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

La entrega de los equipos se realizara en la dirección de Ciudad Creativa Digital, Piso 2, Torre C, calle Independencias # 55, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. En días hábiles de 9:00 a 17:00 hrs.

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019
"EQUIPO INFORMÁTICO"

(PROPUESTA TÉCNICA)







Guadalaiara Jalisco a de de 2019







Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco. Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña Secretario Administrativo

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características
				100	

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre</u>.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





















LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

	Guadalajara Jalisco, a de del 2019
COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	
PRESENTE.	
	AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
	Secretario Administrativo

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
	())(9 (6.8	1017	99/	Del September 1	lai Silla Fallani	
				THE ASSESSMENT	100	
				SUBTOTAL		
				I.V.A.	vista exercis	
				TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Secretaría de Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.













Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco. Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

1

M



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

ANEXO 4

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE.

> AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña Secretario Administrativo

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL003/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la ""LICENCIAS Y EQUIPO DE COMPUTO" (En lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Universidad Tecnológica de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de 15 of 12 no del Estado.

Jalisco



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco. Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx



- Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES" que se indican en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- 9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ______ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. ____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico ______ @_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
- 10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo















LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

ACREDITACIÓN

Guadalajara	Jalisco, a	de	del 2019
-------------	------------	----	----------

Comité de la Universidad Tecnológica de Jalisco PRESENTE.

Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña Secretario Administrativo

Yo, <u>(nombre)</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local LPL003/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ", así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante				
No. de Registro del RI	JPC (en caso de contar	con él)		
No. de Registro Feder	al de Contribuyentes:			
Domicilio: (Calle, Nún	nero exterior-interior, (Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegacio	ón:	Entidad Federativa:		
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:		
Objeto Social: tal y	como aparece en el	acta constitutiva (persona moral) o actividad		
preponderante (persona física)				



















Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**.

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número

al Apéndice:

ATENTAMENTE

















LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco,	a	de	del	2019

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña Secretario Administrativo

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL003/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la entrega de los "____", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría Administrativa de la Universidad Tecnológica de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE







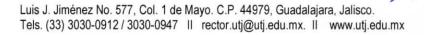














LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a de del 2019.
COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE.
AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña Secretario Administrativo
Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPL003/2019 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ", en el que mí representada, la empresa (2), participa a través de la presente proposición.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal







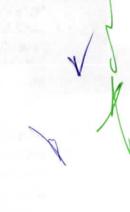




operación señalada en el numeral anterior.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.





















LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña Secretario Administrativo

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

















LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a de	del 2019
---------------------------	----------

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña Secretario Administrativo

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015

ATENTAMENTE



















LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

ANVERSO

REVERSO











LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajai a Jalisco, a de del 2015	Guadalajara Jalisco	o, a	de	del 2019
-------------------------------------	---------------------	------	----	----------

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña Secretario Administrativo

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local 003/2019 con concurrencia del "COMITÉ" "____", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Universidad Tecnológica de Jalisco, que el "PROVEEDOR" (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE



























TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (<u>CANTIDAD CON NÚMERO</u>) (<u>CANTIDAD CON LETRA</u>) A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN __COLONIA __CIUDAD __EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___(ANOTAR EL NÚMERO) ___, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.











